Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 24854871J JOSE LUIS GUTIERREZ FERNÁNDEZ

Dirección: Calle JUANAR

Málaga 29603 (Málaga-España)

Teléfono de contacto: 685909763

Correo electrónico: secretariogeneralsepma@gmail.com

Datos del representante:

CIF - G93642361 SEPMA SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE MÁLAGA

Dirección: Calle juanar

Marbella 29603 (Málaga-España)

Teléfono de contacto: 952866254

Número de registro:	REGAGE21e00021217667
Fecha y hora de presentación:	19/10/2021 20:11:22
Fecha y hora de registro:	19/10/2021 20:11:22
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	EA0040231 - Subdelegación del Gobierno en Malaga - Subdelegación
Organismo raíz:	E05189101 - Ministerio de Política Territorial
Nivel de administración:	Administración General del Estado

Asunto: Concentración en explanada Diputación día 28 de octubre

Expone: Visto escrito recibido por esa Subdelegación, Cod. Expediente : 570/2021-29, por el que se da por comunicada concentración con motivo de la huelga indefinida convocada a nivel estatal, y vista las adhesiones que se están recibiendo para su celebración, ponemos en su conocimiento que se subsane el nº de asistentes, ya que la previsión actual máxima es de alrededor 500 personas.

Solicita: Tenga por presentado este escrito y se dé por comunicada la asistencia a la concentración de alrededor de 500 personas, en los mismos términos de seguridad y respeto a las medidas de Covid expuestos en nuestra anterior solicitud y detalladas en la comunicación recibida por esa Delegación.

Documentos anexados:

Alerta por SMS:	No
Alerta por correo electrónico:	Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.